



servicios

grupo cooperativo cajamar

La Entidad no contempla paga de beneficios para el 2017 ¿otras compensaciones?

Como continuación a nuestro comunicado de fecha 29 de noviembre de 2017, queremos haceros partícipes de la carta que desde la Sección Sindical de CCOO en el GCC se hizo llegar el lunes 11 de diciembre a Dirección General de RRHH, y que te adjuntamos como anexo al final de este comunicado. Al mismo tiempo mantuvimos un encuentro donde poder defender lo expuesto en ella, nuestros argumentos y nuestras razones, que no son otros que el inmenso esfuerzo de la plantilla para la obtención de los resultados que la entidad ha logrado. Conocer la posición de la Entidad en cuanto a lo demandado era el segundo objetivo de este encuentro.

Han sido muchos los retos que nuestra Entidad ha debido superar respecto a los requerimientos del Órgano Supervisor Europeo. Sin embargo hemos podido ver por los comunicados recientes de la Entidad, así como por el Documento de Información financiera del tercer trimestre y su



Informe de Resultados Consolidados, que esos retos han sido superados. Y esto no ha sido así por generosidad de la Diosa Fortuna, ha sido gracias al compromiso y esfuerzo de toda la plantilla que no ha tenido ni un momento de respiro entre demanda y demanda. En un entorno donde el negocio no es fácil, ni está recuperado de la arrastrada crisis. En un entorno donde además han sido muchas las exigencias formativas (Mifid y otras de requerimiento interno) y ello además condicionante para un sistema retributivo totalmente variable, marcando posiciones de inicio para carreras profesionales donde el histórico de desempeño ha tenido muy poco valor.

Estos esfuerzos sí han sido entendidos en otras entidades del sector financiero dando lugar a acuerdos compensatorios para sus plantillas, mientras que hasta ahora nuestra Entidad no ha dado ni una sola muestra de conocer o entender ese esfuerzo.

Por ello, nuestro encuentro con el Director General de RRHH tenía **dos objetivos**:

- Conocer si el **Grupo Cooperativo**, a pesar de no haber alcanzado los parámetros marcados en negociación para el cobro de la paga de beneficios, es sensible al esfuerzo y consciente de la mejora de los datos financieros, y como en alguna ocasión de antaño, decide gratificar económicamente a la plantilla. Si no con una paga de beneficios completa si de alguna forma porcentual.
- Conocer si existe intención de compensar de alguna otra forma estos grandes esfuerzos realizados por la plantilla, que ha demostrado una entrega y un compromiso sin fin frente a unas altísimas dosis de exigencia.





Pues bien, tras el encuentro podemos afirmar que **la Entidad no tiene previsto ninguna compensación económica para este ejercicio 2017**. Su respuesta se centra en los resultados no en los esfuerzos. Ni siquiera en los resultados evolutivos, sino en los resultados finales. De nada parece servir que tengamos cubiertas las exigencias de Basilea II en cuanto a capital CE1 ni que la EBA sitúe al Grupo Cooperativo como la 4ª Entidad española más solvente.

En cuanto a otra modalidad de reconocimiento, tampoco es un tema que desde la entidad se haya trabajado. **Su respuesta a nuestra petición de abrir esta vía ha sido estar abierto a formulas ingeniosas que podamos presentarle.**

Nuevamente hemos vuelto a mostrarles acuerdos firmados durante 2017 en entidades como Unicaja, BMN, **Popular**, BBVA, Santander, Sabadell..., en los que se concede a la plantilla el disfrute de hasta 4 días de descanso extraordinario por esfuerzos MIFID (acuerdos para 4 años prorrogables), puntos extraordinarios en su evaluación de desempeño, así como compensación de gastos inherentes a la formación.

Desde la **Dirección** no se reconoce un año de sobresfuerzos formativos aun cuando solo la certificación MIFID está requiriendo 280 hs, sin contar con las clases prácticas. Horas que no son posibles aplicar en horario laboral y por tanto se extienden al tiempo personal y de familia. Recordemos que el **compromiso de formación fuera de horario laboral solo contempla 55 hs.**

La propuesta de concesión de horas de descanso no supone un gasto que requiera una partida presupuestaria distinta, como no lo es otros beneficios sociales, pero la empresa no gasta esfuerzo ingenioso, espera propuestas. Ahí están las nuestras.

Sea esta una llamada u ofrecimiento para que nos haga llegar las tuyas y podamos seguir aportando opciones de compensación diferentes a las ya planteadas. Cualquier opción puede ser una gran idea. **Mientras, en CCOO, seguiremos pensando para buscar cualquier alternativa válida que incorporar a nuestra propuesta de compensación de esfuerzos.**

#LAUNIÓNHACELAFUERZA

(Lee la carta entregada a RRHH a continuación de este texto)





servicios
grupo cooperativo cajamar

CCOO servicios
grupo coop. cajamar

A/A D. Javier Rodríguez Jurado.
Director General de RRHH de Crédito Cooperativo

En Almería a 11 de diciembre de 2017

Estimado Eduardo:

Desde nuestra Sección Sindical Estatal de CCOO hemos venido manifestándonos abiertamente sobre la necesidad de que la Entidad se pronuncie a cerca de la posibilidad de compensación de esfuerzos de su plantilla para el 2017. Somos plenamente conscientes que los resultados económicos no son los requeridos para el cobro de participación en excedentes. No lo son según los parámetros acordados en el acuerdo de febrero 2017, referentes al ROE (concretamente a los datos publicados para sept. 2017), y desconocemos lo relativo a los parámetros marcados en Convenio Colectivo (excedente disponible o Reservas obligatorias). Sin embargo también somos plenamente conscientes de la evolución positiva de los resultados publicados al tercer trimestre de 2017 (incremento del 33.4% respecto al año anterior). Que contempla una mejora importante en la cifra de comisiones de desintermediación, en las primas de seguros de vida-riesgo, una contención de los gastos de personal, un descenso de la morosidad, incremento del crédito sano y una buena evolución en la gestión de activos adjudicados.

Es evidente que estos resultados no hubiesen sido posibles sin la implicación y esfuerzo de la plantilla. Un esfuerzo que no solo ha sido canalizado para la mejora del negocio en cuanto a ventas y negocio cruzado, sino que ha sido paralelo a un esfuerzo en el campo formativo, tanto por los requerimientos de los puestos en el nuevo sistema retributivo como por la adaptación necesaria para dar cumplimiento a la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros, Mifid II. No hay que olvidar tampoco el gran esfuerzo para conseguir de forma gradual y no traumática, el cambio cultural de la clientela y su redireccionamiento a nuevos canales de atención. En resumen, a una dedicación e implicación titánica, que ha ido en detrimento del descanso y atención personal y familiar de cada uno de los miembros de la plantilla, y cada uno en el ámbito de sus responsabilidades.

Y es por ello que desde esta Sección Sindical entendemos que lejos de haber o no alcanzado los parámetros de referencia (en los que el resultado del esfuerzo y los logros queda supeditado a los requerimientos de políticas externas), esta Entidad debiera pararse a pensar si existe un merecido esfuerzo que debiera ser reconocido antes de que acabe el año.

Hemos visto como en el resto del ámbito financiero, en sus distintas Entidades bancarias, se han venido firmando compensaciones por los esfuerzos requeridos en general a todo el ámbito sectorial regulado por el Órgano Supervisor Europeo. Y **la plantilla de este Grupo Cooperativo, entendemos no es menos merecedora que el resto del sector**, máxime cuando nuestro esfuerzo (como única entidad cooperativa supervisada) ha debido ser mayor que necesario en Entidades que partían de posiciones de mayor confort.





servicios
grupo cooperativo cajamar

CC.OO. servicios
grupo coop. cajamar

Por todo ello, PEDIMOS a la Dirección del GCC que se pronuncie y lo haga en reconocimiento de lo expuesto, haciendo sentir a los hombres y mujeres que componen estas plantillas, que son su activo más importante, tal como esta Entidad plasma en sus comunicados, y que ese reconocimiento se materialice en una compensación acorde, en una u otra modalidad. La plantilla difícilmente podrá entender que no sea de ésta forma un año más, y la recompensa a todo este esfuerzo extraordinario se reduzca a unas elaboradas palabras de agradecimiento.

En espera de una respuesta reciba un cordial saludo.

Fdo. Angeles Acien Fernandez
SECRETARIA GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CC.OO.
GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR



